Libertad y Orden

FORMATO UNICO
HOJA DE VIDA
Persona natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 - DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (0 CASADA)	NOMBRES
LOPEZ	JURADO	JHORDAN ANDREY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C [X] C.E. [ ] PAS [ ] No. 1,085,285,112

SEXO: F [ ] M [X]

NACIONALIDAD: COL [X] EXTRANJERO [ ] PAIS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE [ ] SEGUNDA CLASE [X] NUMERO 1,085,285,112 D.M 23

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA: DIA 29 MES 9 AÑO 1990
PAIS: COLOMBIA
DEPTO: NARIÑO
MUNICIPIO: PASTO

DIRECCION DE CORRESPONDENCIA: CALLE 20 No. 24-37 OFICINA 102
PAIS: COLOMBIA DEPTO: NARIÑO
MUNICIPIO: PASTO
TELEFONO: 7377809 EMAIL: jordandrey@hotmail.com

2 - FORMACION ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO(LOS GRADOS DE 1° A 6° DE BACHILLERATRO EQUIVALENTE A LOS GRADOS 6° A 11° DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TITULO OBTENIDO: BACHILLER
PRIAMRIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	MES 11 AÑO 2007

EDUCACIÓN SUPERIOR(PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO, EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA:

TC (TECNICA) TL (TECNOLOGIA) TE(TECNOLOGIA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES(ESPECIALIZACION) MG (MAESTRIA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN LA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACION MES	TERMINACION AÑO	No DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		ABOGADO	11	2014	250797
ES	2	X		ESPECILISTA EN DERECHO PUBLICO	3	2017	
ES	2	X		ESPECIALISTA EN RESPONSABILIDAD Y DAÑO RESARCIBLE	6	2023	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR(R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES		X				X		X	

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 - EXPERIENCIA LABORAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
MUNICIPIO DE EL TAMBO	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
NARIÑO	EL TAMBO	

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 01 MES 01 AÑO 2020	DIA 31 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
ABOGADO EXTERNO	JURIDICA	

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
SALUDCOOP E.P.S EN LIQUIDACION		x	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	BOGOTA	

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 01 MES 02 AÑO 2017	DIA MES AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
ABOGADO EXTERNO	JURIDICA	

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
MUNICIPIO DE BUESACO	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
NARIÑO	BUESACO	

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 01 MES 04 AÑO 2019	DIA 31 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
ABOGADO EXTERNO	JURIDICA	MUNICIPIO DE BUESACO

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
ESE VIRGEN DE LOURDES	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
NARIÑO	BUESACO	

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 02 MES 05 AÑO 2016	DIA 31 MES 01 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
ABOGADO EXTERNO	JURIDICA	MUNICIPIO DE BUESACO

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
E.S.E CENTRO DE SALUD SAGRADO CORAZON DE JESUS	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

| | | |

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
NARIÑO	PASTO	

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3206391672	DIA 01 MES 10 AÑO 2009	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
AUXILIAR EN ASUNTOS JURÍDICOS	INDEPENDIENTE	CALLE 20 No. 24-37 Int. 102

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 - TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVICIO PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	13	9
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	13	9

5 - FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO X
DEL ORDEN COSNTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON CERACES
(ARTICULO 5o DE LA LEY 190/95)

Ciudad y fecha de diligenciamento Pasto enero 1 de 2024

ORIGINAL FIRMADO

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 - OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUIÍ SUMINISTRADA HA SIDO COSNTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL FEJE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JHORDAN ANDREY LÓPEZ JURADO

IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 1.085.285.112 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	NARIÑO	Municipio	PASTO
Dirección	CLL 20 No. 24 - 37			Teléfonos	3216423965

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
AURA NELLY JURADO CALPA	59.815.569	MADRE
ALBERTO AFRANIO LÓPEZ PORTILLA	12.979.560	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	2.000.000
HONORARIOS	12.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	1.500.000
TOTAL	$ 15.500.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS		PASTO	$ -
BANCOLOMBIA	AHORROS		PASTO	$ 2.000.000
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	AHORROS		PASTO	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
MUEBLE	BYF 187 CHEVROLET CORSA, MODELO 2007	$ 14.000.000
INMUEBLE	CARRERA 35 No. 7 - 60 TORRES DE LA CASTELLANA	$ 230.000.000
INMUEBLE	LAS MARGARITAS DIBULLA	$ 100.000.000
INMUEBLE	EL MANGUITO POTRERITO	$ 80.000.000

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
ALFREDO CERÓN	PRÉSTAMO	$ 275.000.000
BANCO DE BOGOTÁ	CRÉDITO	$ 132.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NOX** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
RENTISTA DE CAPITAL	INDEPENDIENTE
ARRIENDOS DE INMUEBLES	INDEPENDIENTE

3. FIRMA

FIRMA DIGITAL

ORIGINAL FIRMADO
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

01 DE ABRIL DE 2025
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.085.285.112

LOPEZ JURADO
APELLIDOS

JHORDAN ANDREY
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-SEP-1990

PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

15-DIC-2008 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-2300100-00154811-M-1085285112-20090420 0010875058A 1 32575314

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

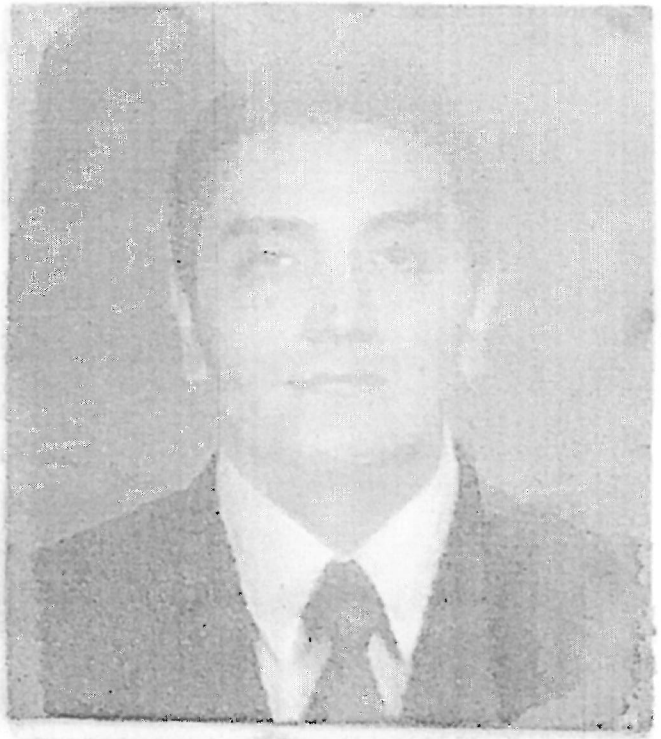
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1085285112

APELLIDOS Y NOMBRES

LOPEZ JURADO

JHORDAN ANDREY



PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
2020	2030	2040

PROFESIÓNBACHILLER

FECHA DE EXP.: 24 SEP 2014

CDTE. DE DISTRITO

Scanned by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
JHORDAN ANDREY

APELLIDOS:
LOPEZ JURADO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JOSÉ OVIDIO CLAROS POLANCO

UNIVERSIDAD
CESMAG

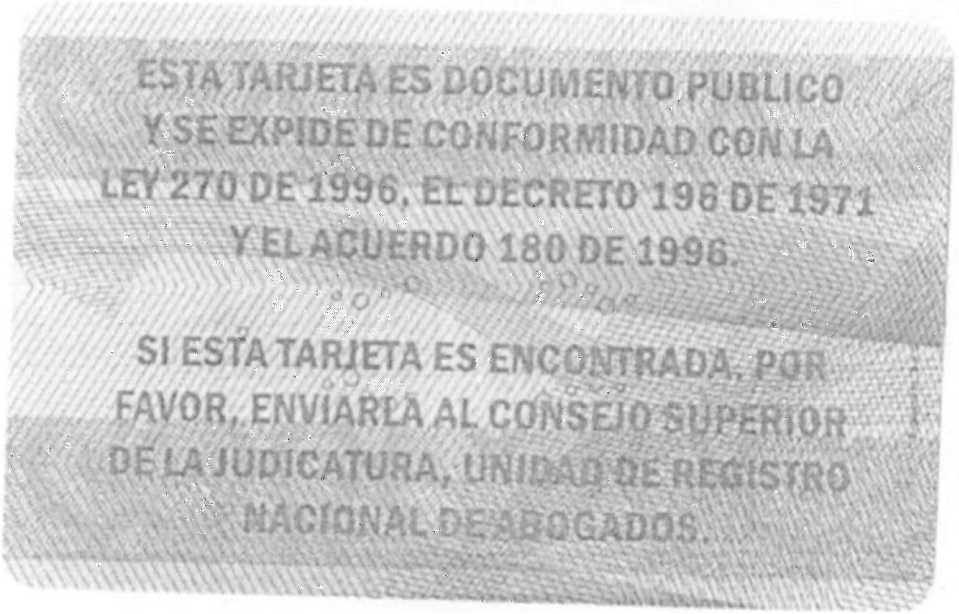
FECHA DE GRADO
04 de noviembre de 2014

CONSEJO SECCIONAL
NARIÑO

CEDULA
1085285112

FECHA DE EXPEDICION
12 de diciembre de 2014

TARJETA N°
250797



ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARÍA GORETTI

C E S M A G

CON PERSONERÍA JURÍDICA 10735 DE JUNIO 23 DE 1982, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,

EN ATENCIÓN A QUE

JHORDAN ANDREY LOPEZ JURADO

IDENTIFICADO (A) CON C.C. No. 1.085.285.112 DE PASTO

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS QUE LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS EXIGEN. LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ABOGADO

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN SAN JUAN DE PASTO, A LOS
CUATRO (4) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014).

RECTOR

DECANO FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARIA GORETTI
CESMAG

ACTA DE GRADO No. 007
(Noviembre 04 de 2014)

DE: LOPEZ JURADO JHORDAN ANDREY

En la ciudad de San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, República de Colombia, se reunieron en la Institución Universitaria Centro de Estudios Superiores María Goretti: el Rector, el Vicerrector Académico, el Decano y la Secretaria General con el fin de celebrar la ceremonia de grado de: LOPEZ JURADO JHORDAN ANDREY, con cédula de ciudadanía No. 1085285112, expedida en Pasto.

Por haber cumplido la totalidad de requisitos exigidos por las Leyes y los Reglamentos de la Institución, el Rector de la I.U. CESMAG tomó al graduando (a) el juramento de rigor y le hizo entrega del Diploma que acredita su idoneidad como:

ABOGADO

Título que se expide de conformidad con la Resolución Rectoral de Grado y en virtud de las facultades otorgadas a la Entidad por el Honorable Consejo Directivo de la I.U. CESMAG y el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma por quienes en esta graduación intervinieron.

RECTOR	(FDO) Fray HUGO ARIEL OSORIO OSORIO Ofmcap.
VICERRECTOR ACADÉMICO	(FDO) GERSON IGNACIO ERAZO ARCINIEGAS
DECANO (e)	(FDO) JULIO FERNANDO RIVERA VALLEJO
SECRETARIA GENERAL	(FDO) LEONOR GARZÓN MERA

Es fiel copia de su original. Se expide en San Juan de Pasto, a 04 de noviembre de 2014.

LEONOR GARZÓN MERA
Secretaria General

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA SECRETARIA GENERAL CESMAG - PASTO

"Con calidad hacia el reconocimiento como universidad"

Universidad Externado de Colombia

El Director y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Jhordan Andrey López Jurado

C.C. n° 1.085.285.112 de Pasto

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Derecho Público

Lo expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bta. 20 de Abril de 2017 Acta 17080 Folio 426 Libro n° 22

Rector

Secretaria General

Director

Anotado: Registro n° 69288 Folio 806 Libro DEES 2

Fecha: Bogotá, D.C., 22 de Abril de 2017

LA SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 426 del libro de registro número 22 se encuentra el acta que a la letra dice:
ACTA No. 17080

En la ciudad de Cali, a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017), se reunieron las Directivas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de l(a) alumno(a), que ha cumplido los requisitos exigidos en la legislación y el programa de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PUBLICO *y se ha hecho acreedor (a) al título correspondiente:*

JHORDAN ANDREY LÓPEZ JURADO *C.C 1.085.285.112* *DE PASTO*

El señor Rector, le hizo entrega del diploma que le acredita como ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO.-

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector JUAN CARLOS HENAO PÉREZ. *La Secretaria* MARTHA HINESTROSA REY.

Dada en Bogotá, D.C., a los veinte días del mes de abril del año dos mil diecisiete.-

MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

Secretaría General

Katherine C.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del

Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Jhordan Andrey López Jurado

C.C. 1.085.285.112 de Pasto

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Responsabilidad y Daño Resarcible

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 23 de noviembre de 2023 Acta 023576 Folio 0225 Libro n.° 0031

Rector — Secretario General — Decana — Director

Anotado: Registro n.° 107312 Folio 0103 Libro 02 DEES

Fecha: Bogotá, D.C., 24 de noviembre de 2023

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Powered by CamScanner

AYDA LUCIA RODRÍGUEZ GÓMEZ
NIT: 36753651-7
Médico Especialista en:
• Gerencia y Auditoría en la Calidad de la Salud
• Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL			
	FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	**2/01/2026**	
	CIUDAD/MUNICIPIO:	**PASTO**	
	DEPARTAMENTO:	**NARIÑO**	

DATOS DEL TRABAJADOR					
Nombres y Apellidos:		**Documento de identidad**			
JHORDAN ANDREY LOPEZ JURADO		**Tipo**	CC	**No**	1.085.285.112 de Pasto (Nariño)
Edad	**35 Años**	**MASCULINO**	**Fecha de nacimiento:**		**29/09/1990**
Cargo	**ASESOR JURIDICO**		**ESTADO CIVIL:**		**SOLTERO**
EPS	**SANITAS**	**ARL**	**POSITIVA**	**ARP**	**COLPENSIONES**
Lugar de labores	**EMPOCHACHAGUI SAS ESP - ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHACHAGUI**	**Ciudad/Municipio:**	CHACHAGUI	**Departamento**	**NARIÑO**

TIPO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL							
Ingreso	X	Periódico				Egreso	
Reintegro laboral		Post incapacidad		Reubicación		Retiro	

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL (Ingreso/ Periódico/Estudio de caso/Brigadista/Reintegro laboral/Post incapacidad/Reubicación)					
Sin defecto físico ni enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada					**X**
Aplazado hasta valoración del Especialista					
Limitaciones o restricciones ocupacionales	SI	NO	X	Temporales-cuanto tiempo:	Permanentes

CONCEPTO: Deacuerdo al examen ocupacional realizado a JHORDAN ANDREY LOPEZ JURADO, identificada con cedula de ciudadania 1.085.285.112 de Pasto (Nariño), se considera que NO presenta restricciones para prestar la ocupación de ASESOR JURIDICO en la ALCALDIA MUNICIPAL DE CHACHAGUI - NARIÑO del sector economico servicios profesionales.

Justificación/Observaci NO PRESENTA RESTRICCIONES

RECOMENDACIONES EMPRESA
Pausas activas de acuerdo a protocolo establecido por la empresa
Continuar el uso de elementos de protección personal de acuerdo a exposición de riesgo
Se recomienda realizar capacitaciones para mantener y mejorar higiene postural
Pacientes sin evidencia de condición de riesgo covid-19
RECOMENDACIONES TRABAJADOR
Estilos de vida saludable
Realizar actividad física regularmente, 5 veces a las emana en sesiones de media hora, mejora el estado físico.
Se recomienda adoptar una adecuada postura y hábitos posturales tanto en posición de pie como sentado.
Se recomienda realizar ejercicios de fortalecimiento y estiramiento muscular.
Sigue una dieta saludable y equilibrada consumir de todos los grupos de alimentos (proteínas, frutas, verduras, grasas saludables, etc.)
Controla tu PESO
Disminuye la ingesta de sal.
Duerme las horas suficientes de 8-10 horas diarias.
Disminuir el estrés
Controles anuales por médico, odontología y optometría.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS					
El presente certificado se emite basado en los hallazgos encontrados en la evaluación médica ocupacional					
Firma Médico:					
RM:	**12664-05**		**LSO:**	**1575-2020**	**SELLO**
Certifico que la información suministrada por mí, para la expedición del presente concepto de aptitud ocupacional, es verídica y he sido informado de los hallazgos y recomendaciones					
Nombre del evaluado:	**Telefono**		**CC**		**33145**
Firma Evaluado:					

Correo: sstalrg@gmail.com
Cel: 321 454 5657

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287313212

PIB
23:39:27

Bogotá DC, 01 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHORDAN ANDREY LOPEZ JURADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085285112:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de enero de 2026, a las 23:37:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1085285112
Código de Verificación	1085285112260101233733

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1085285112 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/01/2026 12:05 AM

Código Verificación: **FRJ6ML8QHY**

Válida hasta: **02/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **JHORDAN ANDREY LOPEZ JURADO** , identificado(a) con número de documento **1085285112** y tarjeta profesional No. **250797**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA VIERNES 02 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d931503053d091e79b8d7b3f8c2a312e467549ed2e8c14c07983578043fa284b**

Documento generado en 02/01/2026 12:06:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO N.°: 1689558

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **JHORDAN ANDREY LOPEZ JURADO**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1085285112**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	12/12/2014	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	250797	12/12/2014	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 2 días del mes de enero de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2590a58834836f2d3bc0949341f0f739f997342f194777c18bb980f2a03f37d**

Documento generado en 02/01/2026 12:09:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:47:09 horas del 01/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1085285112,** Apellidos y Nombres **LOPEZ JURADO JHORDAN ANDREY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE CHACHAGUI**, con NIT **800199995-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/01/2026 11:50:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1085285112** y Nombre: **JHORDAN ANDREY LOPEZ JURADO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131561834** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:47:52 PM horas del 01/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1085285112**
Apellidos y Nombres: **LOPEZ JURADO JHORDAN ANDREY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.